



TRELEW, 11 ABR 2014

VISTO:

La Nota N° 06/14 SI, de la Secretaria de Investigación, Lic. Adriana Almeida; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Lic. Almeida, remite nota de la Directora del Proyecto de Investigación titulado: "La opinión de los empresarios del sector petrolero de Comodoro Rivadavia y de los egresados sobre el papel de la UNPSJB", Esp. Mirta Lidia MAS.

Que en la nota citada en el Considerando anterior, la Esp. MAS, indica la reducción de metas a cumplir en dicho proyecto ante las graves dificultades para su concreción debido a la imposibilidad de contar con un grupo de entrevistadores con experiencia y motivados para entrevistar a empresarios petroleros, además de una marcada reticencia de los empresarios a dar su opinión. Por tal motivo, se reduce el proyecto al estudio de egresados.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 020/14.

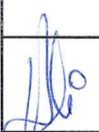
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 29 de Marzo de 2014.-

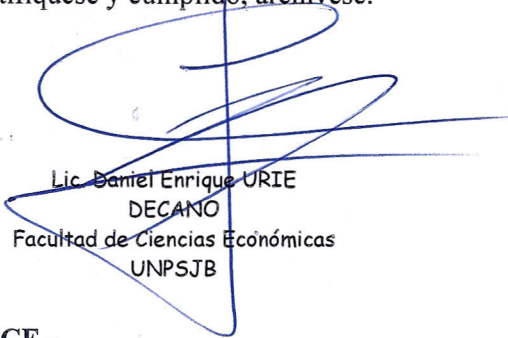
POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de las modificaciones efectuadas en el PI : "La opinión de los empresarios del sector petrolero de Comodoro Rivadavia y de los egresados sobre el papel de la UNPSJB", efectuadas por su Directora, Esp. Mirta Lidia MAS, las que deberán ser informadas en los correspondientes informes.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

| |
|---|
| UNPSJB |
| FCE |
|  |


Lic. Daniel Enrique URIBE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

041/14

CDFCE.-